

ACTA NUMERO TRECE.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Veintisiete** de **Junio** del año dos mil **Catorce**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Licda. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, se le dio lectura a la correspondencia, seguidamente el señor alcalde les informo de forma general de los proyectos como el asfaltado en la calle de Cantón Los Conejos ya está terminado y solo está pendiente con los badenes, y ponernos de acuerdo con la ADESCO, para la inauguración, también les informo del asfaltado en Cantón Caulotillo, también les comento lo que se piensa hacer en el obelisco del parque municipal, como es colocar una placa con la historia de cuando se construyo y bajo que administración, y que posiblemente se contrate a tres vigilantes para que puedan hacer turnos de día y de noche cuidando el parque, por no se puede tener un jardín bonito porque se llevan las plantas y para que las personas que hagan uso de él sienta un poco de seguridad, Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal señora Delmis Rodríguez Viera, para que aperture cuenta corriente en el Banco PROMERICA, agencia de la Ciudad de La Unión. **La cual se denomina Alcaldía Municipal El Carmen Construcción de Plaza en Cantón El Piche, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Y nombrese refrendarios de cheques para esta

cuenta a las personas siguientes, señor Heber Misael Flores Erazo, Alcalde Municipal y la señora Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Primer Regidor Propietario, cada cheque emitido será válido con la firma de la Tesorera Municipal Sra. Delmis Rodríguez Viera, y con cualquiera de las dos firmas de las personas autorizadas en este acuerdo.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO**

DOS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, considerando que las fiestas patronales de nuestro municipio, son parte de la vivencia de las tradiciones culturales, religiosas, deportivas que nuestro municipio tiene y es por ello que se **ACUERDA. Aprobar el perfil Fiestas Patronales 2014, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**, este proyecto se ejecutara con fondos del 75% Fodes Inversión, y de acuerdo a lo establecido en el presupuesto del proyecto, y por la modalidad de libre gestión, por lo que se autoriza al señor alcalde municipal para firme los contratos con los diferentes grupos musicales, y los diferentes eventos que requieran contrato, y se autoriza a la tesorera municipal para que realice las erogaciones por cada evento que se contrate, gírese instrucciones al jefe de UACI y se dé por iniciado el proyecto.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO**

NUMERO TRES. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, vista la solicitud que hace, a este Concejo la Jefe del Registro del Estado Familiar, para que se reponga las partidas de nacimiento, según solicitud presentada por las personas interesadas, se **ACUERDA.** Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que reponga la Partida de Nacimiento de SANDRA CAROLINA CANJURA CALDERON, que al efecto presenta copia de certificación de partida de nacimiento que dice Partida N° 611, asentada a folio 118 del libro de partidas de nacimiento que esta Municipalidad llevo en el año 1972, y solicita se le asiente su partida en el libro reposición ya que fue buscada minuciosamente y no fue encontrada. También se presento la Sra. Yury Yorleny Medrano Bonilla, solicitando se le reponga la partida de nacimiento de su padre JOSE ELEUTERIO MEDRANO MOLINA, que al efecto presenta copia de fe de bautismo supletoria extendida por el presbítero Juan José Castro Argueta, párroco de la parroquia nuestra señora del Carmen, y

copia de la imagen del micro fil extendida por el RNPN, que dice Partida de Nacimiento Número 117, asentada a folio 117 del Libro de Partidas de Nacimiento que esta Municipalidad llevo en el año 1973, por lo que se autoriza a la jefe del REF, asiente las partidas en el libro de reposición correspondiente. -----

COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO CUATRO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal señora Delmis Rodríguez Viera, para que aperture cuenta corriente en el Banco PROMERICA, agencia de la Ciudad de La Unión. **La cual se denomina Alcaldía Municipal El Carmen, Fiestas Patronales 2014, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Y nombrese refrendarios de cheques para esta cuenta a las personas siguientes, señor Heber Misael Flores Erazo, Alcalde Municipal y la señora Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Primer Regidor Propietario, cada cheque emitido será válido con la firma de la Tesorera Municipal Sra. Delmis Rodríguez Viera, y con cualquiera de las dos firmas de las personas autorizadas en este acuerdo. -----

COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO CINCO. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue la cantidad de setecientos veintisiete dólares con veinte centavos (\$727.20) en concepto de pago de la planilla de los trabajadores de campo pago correspondiente al mes de junio del presente año. Del mismo fondo erogue a los señores Nelson Antonio Meléndez García, y José Noé Chicas Argueta, la cantidad de ciento ochenta y seis dólares con sesenta y nueve centavos (\$186.69) cada uno en concepto de pago por 21 días trabajados a razón de \$8.89 cada día en limpieza y chapoda de calles del municipio. Del mismo fondo erogue a José Isidro Zambrano, la cantidad de doscientos dólares (\$200.00) en concepto de pago por servicio fúnebre para el fallecido Francisco Reyes, en cantón Salalagua. -----

COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO SEIS. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue a Sra. Elsy Nohemy Machado, la cantidad de cincuenta y seis dólares

(\$56.00) en concepto de pago por 14 almuerzos a razón de \$4.00 cada uno, en atenciones sociales por reunión de concejo municipal, el 27 de junio del presente año. Del mismo fondo erogue a la estación de servicio Servipa S.A. de C.V, la cantidad de cuarenta dólares (\$40.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el vehículo placa N-5903, propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue al Sr. Esaú Bladimir Nolasco Cruz, la cantidad de ciento veintiséis dólares (\$126.00) en concepto de pago por 36 almuerzos a razón de \$3.50 cada uno, en atención a los asistentes en la reunión de fecha 11 de enero del presente año con miembros de la comunidad y encargados del proyecto Construcción de Puente Sobre Rio Barrio El centro a Barrio San Pedro Cantón Olomega. -----

COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO SIETE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, en vista que se dio por finalizado el contrato con la Ing. ANA DELMY PONCE CONTRERAS, quien estaba prestando servicios profesionales, como administradora de contrato del proyecto Introducción de Agua Potable al Cantón Olomega, razón por la cual es necesario contratar un nuevo administrador de contrato para el proyecto analizado el punto se **ACUERDA. Contratar como administrador de contrato, a partir del 26 de junio del presente año a la Arq. MARTHA ALICIA PONCE CONTRERAS** para el proyecto **Introducción de Agua Potable al Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de la Unión.** por un monto de tres mil quinientos dólares (\$3,500.00) de los cuales se le pagaran setecientos dólares mensuales durante 5 meses que es el tiempo, que le restan al proyecto para su finalización, la arquitecto tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en el contrato, como las que establece el Art.82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo que autoriza al señor Alcalde Municipal para que firme el contrato con la Arq. Martha Alicia Ponce Contreras, y a la Tesorera Municipal para que realice los pagos de los fondos del préstamo bancario, asignado a este proyecto. -----**COMUNIQUESE---ACUERDO NUMERO OCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera

Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue, a la estación de servicio Servipa S.A. de C.V, la cantidad de cincuenta dólares (\$50.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el camión recolector placa N- 2091, propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue a los señores Carlos Alberto Paz, y Luis Salvador Ramos Méndez, la cantidad de doscientos cuarenta y dos dólares con cuarenta centavos cada uno (\$242.40) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de junio del presente año, por el desempeño como barrenderos de las principales calles del cantón Olomega.-----**COMUNIQUESE**-----

---**ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue al Sr. Rómulo de Jesús Gómez Martínez, la cantidad de doscientos setenta y dos dólares (\$272.00) en concepto de pago por la compra de 32 uniformes deportivos para continuar con la ejecución del proyecto Fomento al Deporte Año 2014 Municipio El Carmen Departamento de la Unión. Del mismo fondo erogue a la Sra. Marleny Elizabeth Villacorta Juárez, la cantidad de sesenta y seis dólares con setenta centavos (\$66.70) en concepto de pago por 10 servicios de lavandería de los uniformes deportivos de la escuela de fútbol municipal Heber Flores, durante el mes de junio del presente año.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 30 del Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Refrendar los contratos del siguiente personal de campo a partir del 1° de Julio al 31 de Diciembre del presente año sin prestaciones de ley. **1-** Luis Joaquin Portillo cañas, **2-** David Remberto Reyes Gámez, **3)** Wil Alfredo Quiteño, **4-** José Noé Chicas Argueta, **5-** Nelson Antonio Meléndez García, todos ellos devengaran un salario mensual de doscientos cuarenta y dos dólares con cuarenta centavos (\$242.40) y estarán bajo la supervisión del Sr. José Milton Lazo Martínez, encargado de supervisar el trabajo del personal de campo, quien deberá presentar un informe mensual de todas y cada una de las actividades que realiza, junto al personal de campo que se le ha asignado para efectos de pago. Así mismo se autoriza al señor Alcalde Municipal para que firme los respectivos contratos, y a la tesorera para que realice los

pagos.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO ONCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue a la empresa Eléctrica de Oriente, la cantidad de dos mil setecientos veinte dólares con diez centavos (\$2.720.10) en concepto de pago por servicio de energía eléctrica en Alcaldía, malecón, cancha del Cantón El Piche, y cementerio, pago correspondiente al mes de junio del presente año. Del mismo fondo erogue a la Srta. Yaquelin Aracelis Pineda, la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) en concepto de pago de salario correspondiente mes de junio del presente año, por el desempeño como encargada de biblioteca Municipal. Mas un dólar con sesenta y cinco centavos (\$1.65) por certificación de cheque de banco Promerica. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DOCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue a la estación de servicio Servipa, S.A. de C.V, la cantidad de doscientos veinte dólares (\$220.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el camión placa N-2091, y el vehículo placa N-5903, el tractorcito cortador de grama, y la güira propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue a la Universidad de Oriente, la cantidad de mil cuatrocientos cuarenta dólares (\$1,440.00) en concepto de pago de la 5° y 6° cuota del ciclo I-2014, por 24 alumnos becados por la Institución. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO TRECE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue al Sr. Leonel Antonio Lizama Nolasco, la cantidad de treinta dólares (\$30.00) en concepto de pago por 24 fardos de agua embolsada a razón de \$1.25 cada fardo para los asistentes a los eventos del foro de prevención de drogas en El Cantón El Piche, y entrega de concreto hidráulico en calle la esperanza en cantón Olomega. Del mismo fondo erogue a la licenciada Ibeth Antonia Rodríguez Reyes, la cantidad de mil quinientos cincuenta y cinco dólares con cincuenta y seis centavos (\$1,555.56) en concepto de pago por servicios profesionales como asesor jurídico, pago

correspondiente al mes de mayo y junio del presente año. También erogue al Sr. Gonzalo Arístides Castillo Beltrán, la cantidad de veintidós dólares con veinticinco centavos (\$22.25) en concepto de pago por el alquiler de una cámara de video para realizar tomas del evento de competencia de Remo realizada por la selección Salvadoreña en la laguna de Olomega, el día 12 de junio del presente año.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO CATORCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue al Sra. Rosa Normandina Reyes de Velasquez, la cantidad de ciento once dólares con once centavos (\$111.11) en concepto de pago por arrendamiento de local para uso de biblioteca pública Municipal y usos múltiples, pago correspondiente al mes de junio del presente año. -----**COMUNIQUESE**---
-- **ACUERDO NUMERO QUINCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, depositados en la cuenta del proyecto Construcción de Plaza en Cantón El Piche, erogue a la empresa P&G, Constructores S.A. de C.V, la cantidad de dos mil treinta y nueve dólares con setenta y ocho centavos (\$2,039.78) en concepto de pago de la estimación número uno por la ejecución del **proyecto Construcción de Plaza en Cantón El Piche Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** De los fondos del 75% fodes inversión depositados en la cuenta del proyecto Segunda Fase Funcionamiento de Planta Artesanal de Compostaje y Reciclaje, en Cantón Olomega, erogue la cantidad de cuatrocientos setenta y cuatro dólares (\$474.00) en concepto de pago de la planilla de jornal correspondiente al mes de junio del presente año, en la ejecución de la contra partida según convenio Alcaldía y ADESCO MARANATA, para la ejecución del proyecto Segunda Fase Funcionamiento de Planta Artesanal de Compostaje y Reciclaje, en Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. ---**COMUNIQUESE**----
--- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue al

Sr. Carlos Alcides Lizama Hernández, la cantidad de cincuenta y cinco dólares con sesenta centavos (\$55.60) en concepto de pago por 10 arbitrajes a razón de \$5.56 cada uno, en el desarrollo del torneo futbol sala realizado del 21 al 28 de junio del presente año, en la ejecución del **proyecto Fomento al Deporte Año 2014, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**. Del mismo fondo erogue a la empresa Eléctrica de Oriente, la cantidad de tres mil ochocientos cincuenta y dos dólares con veinte centavos (\$3,852.20) en concepto de pago de alumbrado público en el municipio, pago correspondiente al mes de junio del presente año. -----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DIECISIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue la cantidad de ciento setenta y dos dólares con treinta y seis centavos (\$172.36) en concepto de pago por 31 arbitrajes a razón de \$5.56 cada uno, en el desarrollo del torneo futbol sala Municipal, arbitrajes realizados en el periodo que comprende del 20 de mayo al 28 de junio del presente año, en la ejecución del **proyecto Fomento al Deporte Año 2014, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**. Mas un dólar con sesenta y cinco centavos \$1.65, por certificación de cheque de Banco Promerica.-----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo bancario depositados en la cuenta del proyecto Concreto Asfáltico en Calle Principal Los Conejos, erogue a la estación de servicio Servipa, S.A. de C.V, la cantidad de tres mil doscientos cuarenta y cinco dólares con treinta y siete centavos (\$3,245.37) en concepto de pago por suministro de combustible para camiones y maquinaria del MOP, para la ejecución del **proyecto Concreto Asfáltico en Calle Principal Los Conejos, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**. De esta misma cuenta de este proyecto erogue la cantidad de quinientos noventa y cinco dólares con setenta y ocho centavos (\$595.78) en concepto de pago de la planilla de los trabajadores del MOP, por 164 horas extras por días y horas no hábiles del horario normal. También erogue a

Tecniclutch la cantidad de noventa dólares (\$90.00) en concepto de pago por refacciones y remachado de fricciones de una de las maquina del MOP. -----
COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo bancario depositados en la cuenta del proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, erogue al Sr. Hugo Nelson Arriaza Ramos, la cantidad de ciento treinta y siete dólares con cincuenta centavos (\$137.50) en concepto de pago correspondiente al mes de julio del presente año, por arrendamiento de un inmueble ubicado en Cantón Olomega, que se utiliza como bodega de materiales y herramientas del **proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** De la cuenta de este mismo proyecto erogue a la empresa Parada Jaime Constructora, S.A. de C.V, la cantidad de cuarenta y un mil novecientos ochenta y seis dólares con setenta y tres centavos (\$41,986.73) en concepto de pago de anticipo de suministro de tubería galvanizada PVC, y accesorios para la ejecución del proyecto en mención. -----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO VEINTE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que realice el reintegro por la cantidad de veintiún mil cuatrocientos setenta dólares (\$21,470.00) a la cuenta número 4640006108, correspondiente al proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, quien por error involuntario pago a la empresa Construequipos, S.A. de C.V, la estimación única de la partida de Transporte de Mezcla Asfáltica en Caliente para el proyecto Concreto Asfáltico en Calle Principal Cantón Los Conejos, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. -----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, realizado el proceso de selección por el jefe de UACI, para la adjudicación de la formulación de la carpeta técnica para el proyecto Mejoramiento de Calle Principal Que Conduce Desde El Desvío del Aceituno Hasta El Cantón Alto El Roble, se **ACUERDA.** Adjudicar al Ing.

MAXDIEL ADONAY RODRIGUEZ GOMEZ, la formulación de la carpeta técnica del **proyecto Mejoramiento de Calle Principal Que Conduce Desde El Desvío del Aceituno Hasta El Cantón Alto El Roble, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**, por lo que se autoriza al señor Alcalde Municipal para que firme el contrato respectivo, y a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión realice las erogaciones que corresponden al 5% del monto del proyecto. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del préstamo bancario depositados en cuenta del proyecto **Concreto Asfáltico en Calle Principal Cantón Caulotillo**, erogue a la estación de servicio Servipa, S.A. de C.V, la cantidad de dos mil seiscientos treinta y dos dólares con cincuenta centavos (\$2,632.50) en concepto de pago por suministro de combustible para camiones y maquinaria del MOP, en la ejecución del **proyecto Concreto Asfáltico en Calle Principal Cantón Caulotillo, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**. De esta misma cuenta erogue la cantidad de trescientos once dólares con ocho centavos (\$311.08) en concepto de pago por 14 días trabajados a razón de \$11.11 cada día, los señores Edgar Ulises Herrera, y Vicente Molina Benítez, como auxiliares en este proyecto. También erogue a la señora Elba Maribel López Mejía, la cantidad de trescientos seis dólares (\$306.00) en concepto de pago por 102 almuerzos a razón de \$3.00 cada uno para los trabajadores del MOP, en la ejecución del proyecto **Concreto Asfáltico en Calle Principal Cantón Caulotillo, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**. Más dos dólares con ochenta y tres centavos \$2.83 por compra de chequera de banco Scotiabank -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del 75% fodes Inversión, realice el reintegro al Fondo Municipal, por la cantidad de dos mil trescientos setenta y ocho dólares con noventa y cinco centavos (\$2,378.95) por pago de materiales eléctricos del Fondo Municipal.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.** El Consejo

Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del 75% fodes Inversión, depositados en la cuenta del proyecto Mantenimiento Reparación y Creación de Zona Wifi en el Parque Municipal, erogue a Reinaldo Arnoldo Umaña Pérez, la cantidad de setecientos ochenta y siete dólares con cincuenta centavos (\$787.50) en concepto de pago final del 50% del equipo para zona Wifi del parque Municipal del Carmen, en la ejecución del proyecto Mantenimiento Reparación y Creación de Zona Wifi en Parque Municipal Del Carmen Departamento de La Unión. De este mismo proyecto erogue al Sr. Osmar Carranza, la cantidad de ciento sesenta y seis dólares con setenta centavos (\$166.70) en concepto de pago por 10 días trabajados a razón de \$16.67 cada día, por el desempeño como albañil en este proyecto. -----**COMUNIQUESE**-----

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del PFGL, depositados en la cuenta del proyecto Construcción de Puente Sobre El Rio Barrio El Centro a Barrio San Pedro Cantón Olomega, erogue a la empresa Constructora de Oriente, S.A. de C.V, la cantidad de diecinueve mil quinientos tres dólares con noventa y ocho centavos (\$19,503.98) en concepto de pago de la estimación número 6 por la ejecución del **proyecto Construcción de Puente Sobre El Rio Barrio El Centro a Barrio San Pedro Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.**-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO**

VEINTISEIS. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del préstamo bancario, depositados en la cuenta del proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, erogue a la empresa Parada Jaime Constructores, S.A. de C.V, la cantidad de noventa mil ochocientos setenta y tres dólares con treinta y un centavos (\$90,873.31) en concepto de pago de la estimación número 1 por suministro de tubería galvanizada, pvc y accesorios para la ejecución del **proyecto Introducción de Agua Potable al Cantón Olomega Municipio El Carmen, Departamento de La**

Unión.-----COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO VEINTISIETE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, con el objetivo de informar al público del trabajo que la Municipalidad ejecuta en beneficio de los habitantes del Municipio El Carmen se **ACUERDA**. Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación del Concejo firme contrato de Servicios Publicitarios, con la empresa Televisión Duran, S.A. de C.V, para un plazo de siete meses iniciando en el mes de julio y finalizando en febrero de 2015.-----COMUNIQUESE----- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente, después de haber recibido el informe de la ejecución presupuestaria, de parte de la Contadora Municipal, se **ACUERDA**. Autorizar a la Contadora Municipal, para que realice la siguiente reforma por transferencia de saldos, de las partidas agotadas de los rubros, líneas de trabajo y áreas de gestión de la siguiente forma.

REFORMAS PRESUPUESTARIA EN JUNIO 2014

| CODIGO | DESCRIPCION | LINEA DE TRAB | DISMINUCION | AUMENTA |
|--------|--|---------------|-------------|------------|
| | FONDO MUNICIPAL AG= 1 | | | |
| 51401 | Contr.patronales a insti.segu publicas | 0101 | \$1,000.00 | |
| 51901 | Honorarios | 0101 | \$500.00 | |
| 51999 | Remuneraciones Diversas | 0101 | \$500.00 | |
| 54109 | Llantas y Neumáticos | 0201 | \$500.00 | |
| 54105 | Productos de papel | 0201 | \$288.20 | |
| 61102 | Maquinarias y equipos | 0201 | | \$1,288.20 |
| 56305 | Becas | 0201 | | \$1,500.00 |
| | SUMAN | | \$2,788.20 | \$2,788.20 |
| CODIGO | DESCRIPCION | LINEA DE TRAB | DISMINUCION | AUMENTA |
| | REFORMAS DEL 25% FODES AG=1 | | | |
| 54101 | Productos Alimenticios para persona | 0101 | \$1,000.00 | |
| 54109 | Llantas y Neumáticos | 0101 | \$1,000.00 | |
| 54115 | Materiales informáticos | 0201 | | \$500.00 |
| 54199 | Bienes de uso y consumos diversos | 0201 | | \$500.00 |
| 56201 | Transferèncias corrientes | 0101 | | \$1,000.00 |
| | SUMAN | | \$2,000.00 | \$2,000.00 |

| CODIGO | DESCRIPCION | LINEA DE TRAB | DISMINUCION | AUMENTA |
|--------|--|---------------|-------------|---------|
| | FONDO DEUDA 75% AG= 5 | | | |
| 71308 | De empresas Financieras Privadas (Capital) | 0501 | \$75,000.00 | |

| | | | | |
|-------|--|------|-------------|-------------|
| 55308 | De empresas Financieras Privadas (Interes) | 0501 | | \$75,000.00 |
| | SUMAN | | \$75,000.00 | \$75,000.00 |

| CODIGO | DESCRIPCION | LINEA DE TRAB | DISMINUCION | AUMENTA |
|--------|---------------------------------|---------------|-------------|------------|
| | FONDO PRESTAMOS AG= 3 | | | |
| 61601 | Viales | 0304 | \$4,285.00 | |
| 61608 | Supervisión de Infraestructuras | 0304 | | \$4,285.00 |
| | SUMAN | | \$4,285.00 | \$4,285.00 |

----COMUNIQUESE----Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad.



Heber Misael Flores Erazo
Alcalde Municipal



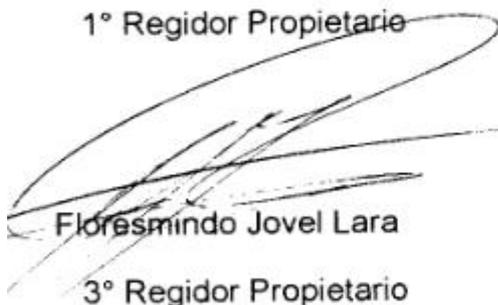
Victor Manuel Velásquez
Síndico Municipal



1° Regidor Propietario



2° Regidor Propietario



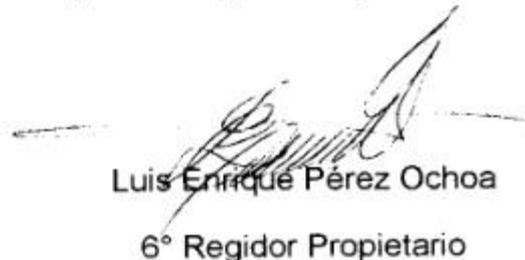
Floresmindo Jovel Lara
3° Regidor Propietario



4° Regidor Propietario



Jorge Alberto Bonilla Fuentes
5° Regidor Propietario



Luis Enrique Pérez Ochoa
6° Regidor Propietario

Roger Antonio Reyes Argueta

1° Regidor Suplente

Juan Carlos Márquez Lemus

2° Regidor Suplente

Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

Teresa de Jesús Cruz de Álvarez

Secretaria Municipal

ACTA NUMERO CATORCE.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Nueve de Julio** del año dos mil **Catorce**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Licda. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a